



CONECTADOS CON NUESTROS CLIENTES

Bogotá D.C., 11 de abril del 2023

Señor
Diego Andrés López y López Guerrero
Pasto

Asunto: Respuesta requerimiento RFC 23/0001959
Siniestro: 125600161

Respetado Sr. López,

En atención a su solicitud recibida en días pasados a través de nuestro buzón de servicio al cliente, en el cual solicita la indemnización del amparo de incapacidad total y permanente de la póliza vida Actual No. 22962369, a continuación, nos permitimos informar que para continuar con el trámite de la reclamación es necesario que nos remita por favor:

- Copia de la notificación realizada a Allianz Seguros de Vida S.A., del dictamen pericial No. 10202300094, que tiene como finalidad reclamar un seguro de vida, de acuerdo con lo contemplado en el Parágrafo del Artículo 2.2.5.1.52. del Decreto No. 1072 de 2015.
- Copia de la historia clínica completa que sirvió como soporte para la calificación y la que reposa en su EPS, en la cual se evidencie la fecha de diagnóstico y tratamiento recibido por cada una de las patologías que fueron tenidas en cuenta para el dictamen de pérdida de capacidad.
- Copia de los exámenes de agudeza visual que se mencionan en el dictamen, de las pruebas glicosiladas y la insuficiencia renal crónica, así como de todos los estudios y ayudas diagnósticas que soportan sus patologías.

- Conceptos actualizados por las especialidades de Psicología, Psiquiatría, Oftalmología y Nefrología, en la cual se evidencie el tratamiento inicial, los conceptos de mejoría médica máxima, otros tratamientos y pronósticos de rehabilitación. Esta solicitud Puede ser equiparada con su historia clínica completa, en la cual aparezca de manera clara la fecha de cada uno de los diagnósticos mencionados en el dictamen, el tratamiento recibido, antes de realizar la calificación de la pérdida de capacidad laboral, ya que debe tenerse en cuenta, que las patologías Anemia, astigmatismo, diabetes mellitus, hipertensión arterial, hipotiroidismo, insuficiencia renal crónica, trastorno depresivo recurrente, son enfermedades de larga data, en las cuales debe aparecer su fecha de diagnóstico, tratamiento, y pronóstico de desfavorabilidad para la obtención de una pérdida de incapacidad laboral.
- Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial en que el usted designa su apoyo judicial, ya que de acuerdo con el dictamen aportado se requiere la ayuda de terceras personas.

Agradecemos enviar estos documentos al correo indemnizacionesvida@allianz.co, para continuar con el estudio de su reclamación. En estos términos esperamos haber atendido sus requerimientos. Si tiene algún comentario adicional puede comunicarse a nuestras líneas de atención, desde celular al #265, en Bogotá 601 5941133 o línea nacional 018000 513500. Si lo desea puede escribirnos al correo electrónico servicioalcliente@allianz.co

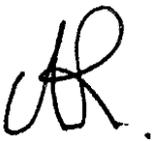
Le recordamos que la Compañía cuenta con la figura de Defensor del Consumidor Financiero, para conocer en detalle su información le invitamos a visitar nuestra página web en la sección “Defensor del Consumidor Financiero” en el siguiente link: <https://www.allianz.co/legales/consumidor-financiero/Defensor-Consumidor-Financiero.html>

Cordialmente,



Adriana Rocío Castro Espinosa
Directora Oficina del Cliente

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials 'AR' followed by a period.

Adriana Rocío Castro Espinosa
Directora Oficina del Cliente